

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-02-097

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2020-041, acordada en sesión de los días 04, 05 y 06 de febrero de 2020, contenida en el anexo (07 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2020-0005-O** del 11 de febrero del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2020-041.- Extensión del contrato de beca a favor del M.Sc. Iván Dávila Fadul, becario de Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas para culminar sus estudios doctorales.

Considerando el oficio **No. ESPOL-FCSH-OFC-0520-2019** de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, con fecha 30 de septiembre de 2019, en el que se solicita la extensión del contrato de beca para el M.Sc. Iván Dávila Fadul, becario de Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, para culminar sus estudios doctorales, y con base en el informe No. **ESPOL-DP-OFC-0020-2020** con fecha 22 de enero de 2020, suscrito por Carla Valeria Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

AUTORIZAR la extensión del contrato de beca sin ayuda económica, al **M.Sc. Iván Dávila Fadul, becario de Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas**, para culminar sus estudios doctorales, desde el **1 de septiembre de 2019 hasta el 31 de agosto de 2020**.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB



Secretaría
Administrativa